



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

127

Resolución No. 7486

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **LUCAS ALVAREZ MENDEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.410.237, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2008 al 10 de septiembre de 2009 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 24 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **LUCAS ALVAREZ MENDEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.410.237, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 11 de septiembre de 2008 al 10 de septiembre de 2009, a partir del 24 de diciembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 17 de enero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **06 DIC 2010**

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal *VPB*



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

